

Condiciones para viajar a los países de Asia para ciudadanos residentes de Colombia:

Para los siguientes países de África se requieren de visa:

**Australia** (Mancomunidad de Australia).

**Islas Marshall** (República de las Islas Marshall).

**Islas Salomón** (Islas Salomón).

**Kiribati** (República de Kiribati).

**Micronesia** (Estados Federativos de Micronesia).

**Nauru** (República de Nauru).

**Nueva Zelanda** (Nueva Zelanda).

**Palaos** (República de Palaos).

**Papúa Nueva Guinea** (Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea).

**Samoa** (Estado Independiente de Samoa).

**Tonga** (Reino de Tonga).

**Tuvalu** (Tuvalu).

**Vanuatu** (República de Vanuatu).

En este caso se debe validar la información a través de la página del consulado respectivo o el través, del Dpto. de Documentacion de BCD Travel, teléfono 795600 ext. 1255 y 1256.

Para estos destinos es importante ingresar con el certificado internacional de la vacuna de la fiebre amarilla.

Una vez verificado que tiene la visa vigente los viajeros deben cumplir con ciertos requisitos que son exigidos por las autoridades migratorias, como es el caso también para los nacionales de otros países que tienen la exigencia de la visa:

Pasaporte electrónico o de lectura mecánica vigente con vigencia no menor a tres meses después de la finalización de la estadía.

Tiquete aéreo de ida y regreso con permanencia no superior a 90 días.

En caso de alojarse en residencia privada de familiares o amigos en los países que visita, es necesario carta de invitación.

En caso de alojarse en un hotel, presentar comprobante de la reserva de los países que va a visitar.

Recursos económicos suficientes para su permanencia, los cuales se calculan US 100 diarios. (Tarjeta de crédito, cheques de viajero o efectivo).

Por su seguridad llevar Tarjeta de asistencia integral al viajero (Seguro médico internacional).

Para viajes de negocios; invitación original de una empresa o de una autoridad para asistir a reuniones, conferencias o acontecimientos relacionados con el comercio, la industria y el trabajo.

Para estudios con una duración mayor a 90 días y/o para ejercer una actividad remunerada se requiere realizar el proceso de un visado conforme a las disposiciones correspondientes.

Por favor consulte también los requisitos específicos del país en caso de realizar tránsito por los Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido e Irlanda se requiere de una visa para ingresar o transitar.

Si usted tiene nacionalidad diferente a la colombiana para más información sobre las disposiciones migratorias de estos países, por favor consultar la página web de la Embajada del país que visitará o acercarse al consulado pertinente.